

Lima, 25 de enero de 2023

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Hechos de Importancia, cumplimos con informar que mediante acuerdo de Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de enero de 2023, los accionistas de Enfoca SAFI S.A. (en adelante, la “Sociedad”) acordaron por unanimidad:

- (i) Iniciar el procedimiento de autorización de actividades complementarias ante la Intendencia General de Supervisión de Entidades de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la “SMV”) para desarrollar las actividades de “Asesoría Financiera” y “Estructuración”.
- (ii) Modificar parcialmente el artículo 2 del estatuto social de la Sociedad relacionado con el Objeto Social.

Se deja expresa constancia de que la eficacia y vigencia de los acuerdos antes señalados se encuentran supeditadas al otorgamiento de la autorización correspondiente por parte de la SMV.

Por últimos, la Sociedad ha otorgado facultades a los señores Edgardo Cavalie Fiedler, identificado con DNI N° 09996517 o Carlos Francisco Vasconcellos Orejuela, identificado con DNI N° 44802065, para que, a sola firma cualquiera de ellos, en representación de la Sociedad, pueda iniciar, tramitar, elaborar, suscribir, desistir y modificar cualquier documento público o privado que sea necesario para iniciar el procedimiento de autorización al que se refiere el numeral 83 del TUPA de la SMV

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Edgardo Cavalie Fiedler
Representante Bursátil